



VISTO el Expediente N° 140626 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Primer Conversatorio sobre África y Asia con mirada Latinoamericana: “Los desafíos presentes de la Unión Africana: el rol de la diplomacia preventiva”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas y el Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas - CEGRA - Nodo de ASIA y ÁFRICA, y tiene como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras Ana María SANCHEZ (DNI 14.980.720), María Alejandra BETTERA (DNI 16.530.091) y Celia Cristina BASCONZUELO (DNI 16.991.888).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de intercambio de ideas sobre las problemáticas que atraviesa en la actualidad la Unión Africana, los alcances y limitaciones de la diplomacia preventiva.

Que esta destinada a docentes, estudiantes, graduados y público en general.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Historia y de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la propuesta constituye una instancia de relevante valor académico para el intercambio de saberes entre docentes, estudiantes, graduados y público en general interesados en las problemáticas actuales como la de migraciones y refugiados internacionales, que tienen como gran protagonista al mundo africano, un espacio clave para entender el mundo global, como tantos otros, pero que necesita ser visibilizado y dialogado; Que los destinatarios son docentes, estudiantes, graduados y público en general; Que la actividad cuenta con el aval del Secretario Académico de la FCH Prof. Pablo Pizzi; Que el Equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera: Docente coordinador-responsable: Ana María Sánchez (Dpto. de Historia- CEGRA) DNI 14980720, Alejandra Bettera (Dpto. de Geografía- CEGRA) DNI 16530091, Celia Basconzuelo (Dpto. de HISTORIA-CEGRA) DNI 16991888; Docente responsable del Dictado: PH Jerónimo Delgado-Caicedo: CD: 79981029; Equipo de Trabajo: Cristian Santos (Dpto. Historia – Dpto. Ciencias Jurídicas, políticas y Sociales) DNI 25698881, Lucía Rubiolo (Dpto. de HISTORIA- CEGRA) DNI 24969094, Ricardo Alfio Finola (Dpto. de Geografía) DNI 31855598, Marcela Di Gulio (Dpto. de Letras- CEGRA) DNI 21061960, Valeria Abate Daga (Dpto. de Letras- CEGRA) DNI 33885957; Que el Conversatorio se desarrolla de manera presencial el día 14 de octubre en los espacios áulicos del campus; Que las certificaciones de asistencia y de participación



serán emitidos por los docentes coordinadores y el CEGRA (Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas).

Que mediante Despacho de fecha 04 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la AAE denominada: Conversatorio “Los desafíos presentes de la Unión Africana: el rol de la diplomacia preventiva”, dictada por el coordinador de ALADAA INTERNACIONAL – Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África- Profesor Dr. Jerónimo Delgado Caicedo de la Universidad Externado de Colombia- Bogotá; Designar Prof. Extraordinario Visitante al Prof. Dr. Jerónimo Delgado Caicedo de la Universidad Externado de Colombia- Bogotá- CD: 79981029.

Que fue analizado por la Comisión Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que se cuenta con el aval de Secretaría Académica y del Consejo Departamental de Historia; Que solicita designar como Profesor Extraordinario Visitante al Prof. Jerónimo DELGADO CAICEDO (Universidad Externado de Colombia); Que solicita presupuesto para cubrir los gastos de traslado Córdoba-Río Cuarto (ida y vuelta), un día de viático y una noche de estadía en la ciudad de Río Cuarto; Que la Resolución CS N° 165/2022 establece el monto máximo diario de viáticos para Profesores Extraordinarios Visitantes y Jurados en Pesos Doce Mil, ello sin obligación de rendición de gastos de hotelería.

Que mediante Despacho de fecha 05 de octubre de 2022, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Prof. Jerónimo DELGADO CAICEDO, CEDULA DE CIUDADANIA N° 79981029; Aprobar dos días de viáticos para el Prof. DELGADO CAICEDO en marco de este proyecto, del presupuesto de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular Primer Conversatorio sobre África y Asia con mirada Latinoamericana: “Los desafíos presentes de la Unión Africana: el rol de la diplomacia preventiva”, organizada por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas y el CEGRA - Nodo de ASIA y ÁFRICA, que tiene como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras Ana María SANCHEZ (DNI 14.980.720), María Alejandra BETTERA (DNI 16.530.091) y Celia Cristina BASCONZUELO (DNI 16.991.888), a realizarse el día 13 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 3 horas.



ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Profesor Dr. Jerónimo DELGADO CAICEDO (CEDULA DE CIUDADANIA N° 79981029) de la Universidad Externado de Colombia- Bogotá- Colombia, Coordinador de ALADAA INTERNACIONAL – Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África-, quien participará de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución, en calidad de Docente Responsable del Dictado.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar dos días de viáticos para el Profesor Extraordinario Visitante Dr. Jerónimo DELGADO CAICEDO (CEDULA DE CIUDADANIA N° 79981029), en el marco de este proyecto, del presupuesto de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 4º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Historia (5-58) de la Facultad de Ciencias Humanas y el CEGRA.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 489/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 489/2022

Actividad Académica Extracurricular
**Primer CONVERSATORIO sobre ÁFRICA y ASIA con mirada
Latinoamericana: “Los desafíos presentes de la Unión Africana: el rol de la
diplomacia preventiva”.**

DOCENTES COORDINADORES RESPONSABLES:

Prof. Ana María SANCHEZ (DNI 14.980.720)
Prof. María Alejandra BETTERA (DNI 16.530.091)
Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI 16.991.888)

EQUIPO DE TRABAJO:

CRISTIAN DANIEL SANTOS
DNI: 25.698.881
PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

LUCÍA BEATRIZ RUBIOLO
DNI:24969094
PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RICARDO ALFIO FINOLA
DNI: 31855598
PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

VALERIA GUADALUPE ABATE DAGA
DNI: 33885957
PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

MARCELA MARIA DI GULIO
DNI:21061960
PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 17 de octubre de 2022, 14:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221017-634d8dd1d581c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas